

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ

Calle 5 No. 6-41. Palacio Municipal. Segundo Piso

Teléfono 31421966787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2017-00088-00

DTE: EDILBERTO BOLIVAR SISA.

DDO: JOSE ABELARDO PINEDA RUIZ Y OTROS

Tuta, trece (13) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Este despacho judicial de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PSSLA20,11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, CSJA20-11519, PCSJA1911532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJ 11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de Marzo y ordenó el levantamiento de los mismos a partir del 1 de Julio del año en curso, en virtud de las medidas transitorias por motivos de salubridad pública del virus denominado COVID-19.

Así también se debe considerar que en cuanto a la Contabilización de los términos y efectos del artículo 121 y 317 del Código General del proceso, no corren en el lapso enunciado, al igual que en el término del mes siguiente al primero de julio de 2020, como lo establece el artículo segundo del Decreto 564 del 15 de abril del 2020.

Habiendo allegado la parte accionante las constancias de EDICTO EMPLAZATORIO, transcurrido el tiempo de ley sin que la totalidad de los demandados o un tercero interesado se hubiere presentado ante el despacho, se DESIGNA como **CURADOR AD-LITEM** para **JOSE ABELARDO PINEDA RUIZ**, a la profesional del derecho **MARTHA YANETH DIAZ GUIO**. A quien se le remitirá la comunicación, y se le dará posesión en legal forma.

Se requiere a la parte demandante se sirva allegar las constancias de la instalación de la valla, en la forma indicada en el artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARQUERA MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. **010** hoy catorce (14) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

